



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **20 de septiembre de 2022**.

Siendo las **10:10** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIA:

D^a. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)
Dña. MARTA ESTEBAN RODRIGUEZ (TAG DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)
D. SERGIO GARCÍA GODINO (TAG DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)
D. RAMON CABRERIZO FERRIO (TAG DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 9 DE AGOSTO DE 2022, DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DIAS 15, 22 y 29 DE JULIO y 5 DE AGOSTO DE 2022, DE LAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES, CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE AGOSTO DE 2022.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LAS CABALGATAS DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023. EXPTE. C/068/CON/2022-022.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2022. EXPTE. C/048/CON/2022-044.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE RÍO DUERO CON PASEO DE ARROYOMOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-139.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE MARGARITA JUNTO PARQUE PRADO OVEJERO, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-138.**



1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 2 Y 9 DE AGOSTO DE 2022, DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DIAS 15, 22 y 29 DE JULIO y 5 DE AGOSTO DE 2022, DE LAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES, CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4 Y 5 DE AGOSTO DE 2022.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de las sesiones ordinarias, celebradas los días 2 y 9 de agosto de 2022, de las sesiones extraordinarias, celebradas los días 15, 22 y 29 de julio y 5 de agosto de 2022, y de las sesiones extraordinarias y urgentes, celebrada los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022, las mismas resultan aprobadas por mayoría.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LAS CABALGATAS DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023. EXPTE. C/068/CON/2022-022.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 10.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y con firma digital de 14 de septiembre de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

“Con fecha 6 de Septiembre de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que, haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, de 31 de Agosto de 2022, acordó con respecto a la proposiciones presentadas por las mercantiles TODOELSHOW, S.L. y NEW SAMPER, S.L., calificar la documentación presentada como incompleta y requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la misma.

Dando cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 8 de Septiembre de 2022, se cursó el correspondiente requerimiento de subsanación, dando cumplimiento al mismo por parte de las dos interesadas. Por tal motivo, se propone a la Mesa de Contratación la admisión de las proposiciones presentadas por TODOELSHOW, S.L. y NEW SAMPER, S.L.

De este modo, la relación de empresas admitidas y admisibles, sería la siguiente:

1. TODOELSHOW, S.L.
2. NEW SAMPER, S.L.”



Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **TODOELSHOW, S.L.** y **NEW SAMPER, S.L.**

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) de los siguientes dos licitadores presentados y admitidos en el procedimiento:

- **TODOELSHOW, S.L.**
- **NEW SAMPER, S.L.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Departamento de Festejos de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2022. EXPTE. C/048/CON/2022-044.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y con firma digital de 14 de septiembre de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

“Con fecha 23 de Agosto de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que, haciendo suyo el informe de calificación de documentación administrativa, de 18 de Agosto de 2022, acordó con respecto a la única proposición presentada a la licitación por la mercantil



Ayuntamiento de Móstoles

OCIONALIA S.L., calificar la documentación de incompleta y requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la misma.

*Dando cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 24 de Agosto de 2022, se cursó el correspondiente requerimiento de subsanación, dando cumplimiento al mismo por parte de la interesada. Por tal motivo, se propone a la Mesa de Contratación la admisión de la proposición presentada por **OCIONALIA S.L***

De este modo, la relación de empresas admitidas y admisibles, sería la siguiente:

1. **OCIONALIA S.L.”**

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **OCIONALIA, S.L.**

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) de los siguientes dos licitadores presentados y admitidos en el procedimiento:

- **OCIONALIA, S.L.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Juventud, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE RÍO DUERO CON PASEO DE ARROYOMOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-139.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y con firma digital de 15 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2022, haciendo suyo el informe del Departamento de Contratación, de 30 de agosto de 2022 y, el del Servicio Promotor de la Contratación, de la misma fecha, acordó, de un lado, admitir en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por las mercantiles TRENTO ARQUITECTURA, S.L. y RAMÓN Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA) y, de otro lado, requerir a la mercantil URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L., la subsanación de las deficiencias observadas.

*En cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación, se cursó el oportuno requerimiento de subsanación de deficiencias detectadas en la documentación administrativa, con fecha 5 de septiembre de 2022, otorgándose un plazo de “**tres días hábiles**, desde el envío del presente requerimiento”, siendo, por tanto, el dies ad quem, el 7 de septiembre de 2022.*

Por parte de la mercantil interesada, se presentó con fecha 8 de septiembre de 2022, a través de la plataforma designada a efecto de comunicaciones, documentación con la pretensión de dar cumplimiento al requerimiento efectuado, rebasando, por tanto, el plazo concedido, habiendo de considerarse, de esta forma, la presentación de esta documentación, como extemporánea. Por tal motivo, procede, proponer a la Mesa de Contratación, salvo mejor criterio fundado en Derecho, la inadmisión de la proposición presentada por la mercantil URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.”

Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda rechazar** la oferta presentada por la mercantil **URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**, al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 2022.

- En sesión pública

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por los dos licitadores admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:



Ayuntamiento de Móstoles

1. **TRENTO ARQUITECTURA, S.L.:** Baja económica única aplicable al presupuesto de licitación: Precio: **DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (208.653,21 €)**. IVA: **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (43.817,17 €)**. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

2. **RAMÓN Y CONCHI, S.A.:** Baja económica única aplicable al presupuesto de licitación: Precio: **DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (207.886,10 €)**. IVA: **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (43.656,08 €)**. Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		30 años de experiencia
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de



Ayuntamiento de Móstoles

Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE MARGARITA JUNTO PARQUE PRADO OVEJERO, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-138.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, se evacúe nuevo informe donde se corrija el error de transcripción en el cuadro recogido en el apartado 2.1 “Cuadro puntuación otros criterios valorables en cifras o porcentajes”, donde los valores de la columna 10.2b) corresponden a los expresados en la columna 10.2c) y viceversa.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:53 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA

Fdo. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.